

**FIJACIÓN EN LISTA:**

Radicación: 178734089002-2023-00089-00  
Proceso: Verbal sumario custodia y cuidado personal  
Demandante Jaime Andrés Arbeláez Zapata.  
Demandada: Paula Valentina Sáenz Villa

**OBJETO DE LA FIJACIÓN:**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 110, en concordancia en el art. 319 del C. General del Proceso, se corre traslado por tres días a la parte demandada, el recurso de reposición propuesto por la parte accionante contra el auto del 19 de julio de 2023.

El traslado correrá a partir del día siguiente a la desfijación del presente listado.

Para constancia se fija el presente listado en lugar público de la secretaría (Página Web de Justicia XXI. Sistema para la gestión de procesos judiciales -TYBA-) y en el micrositio de la Página Web de la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día (art. 110 Ibídem), hoy primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

  
GABRIEL GIRALDO CEDEÑO  
Secretario

Desfijado: primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las cinco de la tarde. (5:00 p.m.)

  
GABRIEL GIRALDO CEDEÑO  
Secretario